

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**10605** TXARAKA KONTENEDOREAK, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
DEBEKO RECYCLING, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Universales de los Socios de Txaraka Kontenedoreak, S.L. y Debeke Recycling, S.L. decidieron aprobar, por unanimidad, en idéntica fecha, 10 de julio de 2013, la fusión de las mismas sobre la base de los Balances cerrados a 30 de abril de 2013, también aprobados por los citados Socios, mediante la absorción por Txaraka Kontenedoreak, S.L., de Debeke Recycling, S.L., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad absorbente, que realizará una ampliación de capital por importe de ochenta y cuatro mil setecientos veinte euros mediante la emisión de 84.720 nuevas participaciones de un euro de valor nominal, todo ello de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del Proyecto de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Etxebarria, 11 de julio de 2013.- El Administrador Solidario, Josu Bergareche Domaica.

ID: A130042709-1